

**CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. -
TELECARIBE**

Estados Financieros

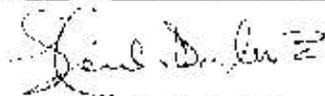
31 de diciembre de 2019 y 2018

Con el informe del Revisor Fiscal

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. - TELECARIBE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 (En miles de pesos colombianos)

	Nota	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo	6	\$ 790.731	1.290.650
Inventarios		42.489	48.038
Cuentas por cobrar	7	2.028.142	1.897.739
Activos por impuestos corrientes	8	137.114	4.187
Otros activos no financieros	9	3.403.822	1.947.070
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		6.399.497	5.187.682
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades, planta y equipo	10	18.380.565	18.589.870
Activos intangibles - Licencias y software		220.987	214.409
Otros activos - Recursos para cubrir el pasivo pensional acumulado	11	108.147	310.892
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		18.699.699	19.115.171
TOTAL ACTIVOS		\$ 25.099.196	24.302.853
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES:			
Operaciones de banca central e instituciones financieras	12	-	173.822
Cuentas por pagar	13	267.512	157.380
Beneficios a empleados	14	293.255	233.931
Otros pasivos no financieros	15	\$15.758	394.778
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		1.076.825	959.911
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Beneficios a empleados	14	3.344.445	3.504.705
Recursos recibidos en administración		48.125	48.125
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		3.392.570	3.552.830
TOTAL PASIVOS		4.469.395	4.512.741
PATRIMONIO			
Capital social	18	5.929.875	5.929.875
Anticipo para capitalización		70.000	70.000
Prima en colocación de cuotas		398.533	398.533
Reservas		4.219.531	4.211.409
Otro resultado integral		(811.430)	(811.430)
Resultados acumulados		10.813.292	9.941.725
TOTAL PATRIMONIO		20.619.801	19.740.112
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 25.099.196	24.302.853

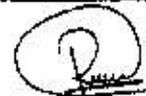
Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



(*) Fernando De La Espriella Burgos
Representante Legal



(*) Jorge Salas Cárdenas
Contador
T.P. 23295-T



Roger Eliecer Ros Jiménez
Revisor Fiscal
T.P. 49293-T

Miembro de KPMG S.A.S.

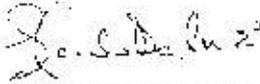
(Véase mi Informe del 20 de marzo 2019)

Los señores Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fehacientemente de los libros de contabilidad del Canal.

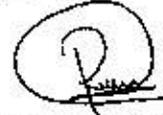
CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. - TELECARIBE
ESTADO DEL RESULTADO
 (En miles de pesos colombianos)

AÑOS TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE:	Nota	2019	2018
Ingresos de actividades ordinarias	17	\$ 9.777.146	7.507.685
Costo de ventas de servicios	18	(8.880.034)	(7.149.512)
UTILIDAD BRUTA		897.112	358.173
Otros ingresos	19	17.190.058	13.760.250
Otros gastos	20	(13.147.012)	(10.514.478)
Gastos de administración	21	(4.002.208)	(3.332.050)
RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		937.950	271.804
Ingresos financieros		42.075	65.199
Costos financieros		(10.975)	(33.191)
Ingresos financieros, neto		31.100	32.008
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS		969.050	303.912
Impuesto a las ganancias	8	(88.361)	(222.682)
RESULTADO DEL PERÍODO		\$ 880.689	81.230

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


 (*) Hernando De La Espriella Burgos
 Representante Legal


 (*) Jorge Salas Cobas
 Contador
 T.P. 23296- T

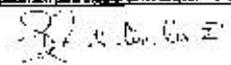

 Roger Elíacer Ros Jiménez
 Revisor Fiscal
 T.P. 49293-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 20 de marzo 2019)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Canal.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CAJON LITIA - TELECAJON
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 (En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre 2019 y 2018	mes	Capital social	Aumentos por contribuciones	Efectos por cancelación de pasivos	Reservas				Pasivos no remunerados			Pasivos a largo plazo	
					Legal	Reservación	RESERVA DE VALORES	J.P.M.	Reserva por impuestos y otros pasivos de naturaleza	Total Reservas	Otros pasivos no remunerados		
Baldo inicial 1 de enero de 2018	18	4.894.188	1.294.047	308.833	400.873	2.065.739	1.259.740	4.140.361	970.197	9.247.234	9.926.433	-	20.406.512
Cambios en el período:													
Contribuciones:		1.295.047	(1.294.047)	-	46.995	-	-	81.506	(81.506)	-	(21.878)	-	-
Pago de dividendos de capital		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	70.000
Asignación de resultados		-	70.000	-	-	-	-	-	-	-	-	(811.436)	811.436
Cancelación e pérdidas pasivos de naturaleza empresarial		-	-	-	-	-	-	-	21.200	-	81.200	-	102.400
Resultados del período		-	-	-	-	-	-	-	894.499	8.247.236	8.341.735	(811.436)	883,000
Saldo el 31 de diciembre de 2018		6.925.225	77,000	388,833	400,873	2.065,739	1.259,740	4.221,467	894,499	18,247,236	19,341,722	(811,436)	20,530,287
Cambios en el período:													
Traslado		-	-	-	4.122	-	-	4.122	(4.122)	(4.122)	(4.122)	-	-
Capitalización		-	-	-	-	-	-	-	879,669	-	879,669	-	879,669
Asignación de resultados		-	-	-	-	-	-	-	-	-	87,587	-	87,587
Resultados del período		-	-	-	4.122	-	-	4.122	(4.122)	18,247,236	18,247,236	(811,436)	17,435,800
Total cambios en el patrimonio		-	-	-	4.122	-	-	4.122	(4.122)	18,247,236	18,247,236	(811,436)	17,435,800
Saldo el 31 de diciembre de 2019	19	6.925.225	77,000	388,833	404,995	2.065,739	1.259,740	4.225,589	890,377	18,247,236	19,137,965	(811,436)	20,326,489

Los datos que se acompañan son para efectos de los estados financieros.


 Héctor de la Espina
 Representante Legal


 José Gallo
 Contador
 T.P. 22996-1

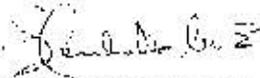

 Roger Gilman
 Representante Legal
 T.P. 26295-7
 Miembro de EPSAC S.A.S.
 (Visto en Informe del 28 de marzo 2019)

Los estados Representante Legal y Contador Público certificarán que han verificado previamente (en afirmación) contables en estos estados financieros y que los mismos han sido elaborados de acuerdo de los libros de contabilidad del Canal.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. - TELECARIBE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 (En miles de pesos colombianos)

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018		2019	2018
Flujos de efectivo por las actividades de operación:			
Resultado del período	Nota	\$ 879.809	81.230
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciaciones:			
Activos con recursos propios	10	757.120	850.812
Activos con recursos de ANTV	10	1.489.488	1.878.600
Amortizaciones:			
Activos con recursos propios		97.807	84.910
Pérdida en retro de activos		-	10.011
Deterioro de propiedad planta y equipo	10	243.852	-
Deterioro de cuentas por cobrar	7	(37.423)	(5.235)
Costo financiero	12	(4.811)	24.391
Gasto de impuesto a las ganancias		89.361	222.682
Cambios en activos y pasivos operacionales:			
Cuentas por cobrar		(80.880)	888.168
Activos por impuestos corrientes		(132.927)	97.313
Otros activos no financieros		(1.455.852)	(1.050.752)
Inventarios		(5.548)	(48.036)
Otros activos - Recursos para cubrir el pasivo pensional conmutado		202.745	56.196
Cuentas por pagar		110.432	(906.212)
Pasivos por impuestos corriente		-	8.085
Beneficios a empleados		(150.930)	711.487
Otros pasivos no financieros		120.980	(889.091)
Efectivo generado de las actividades de operación		2.112.797	1.827.783
Impuestos a las ganancias pagados		(71.547)	(302.663)
Intereses pagados	12	4.811	(24.391)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>2.046.081</u>	<u>1.500.708</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:			
Adquisición de activos intangibles		(111.203)	(183.288)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	10	(2.260.955)	(1.982.129)
Efectivo usado en las actividades de inversión		<u>(2.372.158)</u>	<u>(2.165.392)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:			
Pago de obligaciones financieras		(173.622)	(260.734)
Pago cuota de capital		-	70.000
Efectivo usado en las actividades de financiamiento		<u>(173.622)</u>	<u>(190.734)</u>
Disminución neta de efectivo		(439.819)	(855.417)
Efectivo al inicio del año		1.290.660	2.146.067
Efectivo al final del año	6	790.731	1.290.650
Menos efectivo restringido		220.501	253.790
Efectivo al final del año sin efectivo restringido		<u>\$ 570.230</u>	<u>1.036.860</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


 (*) Hernando De La Espriella Burgos
 Representante Legal


 (*) Jorge Salas Cupepe
 Contador
 T.P. 23295-T


 Roger Eliecer Ros Jiménez
 Revisor Fiscal
 T.P. A9293-T
 Miembro de KPMO S.A.S.
 (Véase mi informe del 20 de marzo 2019)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de las libras de contabilidad del Canal.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. - TELECARIBE
ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
 (En miles de pesos colombianos)

AÑOS TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE:	Nota	2019	2018
Elementos que no pueden ser rectificadas posteriormente a ganancias y pérdidas (neto de impuesto)			
Resultado del periodo		879.689	81.230
Pérdida actuariales por planes de beneficios a empleados	14	-	(811.430)
TOTAL RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO		879.689	(730.200)

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



(*) Fernando De La Espriella Burgos
 Representante Legal



(*) Jorge Salas Colpas
 Contador
 T.P. 23295- T



Roger Elíscar Rúa Jiménez
 Revisor Fiscal
 T.P. 48293-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Vease mi informe del 20 de marzo 2019)

*Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Canal.



CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA NICSP
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTIVOS	Notas	2019	2018	VARIACIÓN	%
CORRIENTES		6.399.497.331	5.187.882.533	\$ 1.211.614.798	23,36
Efectivo	6	780.731.070	1.290.649.718	(499.918.648)	-38,73
Depositos en instituciones financieras		780.731.070	1.290.649.718	-499.918.648	-46,00
Depositos en cuentas corrientes, de ahorro y fiducias		570.229.626	1.036.859.499	(466.629.873)	-45,00
Efectivo de Uao restringido		220.501.445	253.790.220	(33.288.775)	-13,12
Inventarios		42.488.190	48.036.249	(6.548.059)	-11,55
Repuestos y accesorios		42.488.190	48.036.249	(5.548.059)	-11,55
Cuentas por cobrar	7	2.025.142.092	1.897.739.117	128.402.975	6,77
Prestación de servicios		1.989.574.646	1.875.964.270	93.610.376	4,99
Otras cuentas por cobrar		66.567.446	21.774.847	34.792.599	159,78
Cuentas por cobrar de difícil cobro		163.561.304	592.961.309	(427.400.005)	-72,08
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar CR		(163.561.304)	(592.961.309)	427.400.005	-72,08
Activos por impuestos corrientes					
Activo por impuesto de renta	8	137.114.836	4.186.720	132.928.116	3.174,99
Otros activos no financieros	9	3.403.021.143	1.947.070.729	1.456.950.414	74,78
Bienes y servicios pagados por anticipado		92.732.921	84.186.892	8.546.029	44,47
Avances y anticipos pagados		1.883.806	3.373.083	(1.489.277)	-44,15
Anticipos o saldos a favor		3.306.404.716	1.679.510.934	1.626.893.782	78,02
NO CORRIENTE		18.899.688.957	19.116.171.436	-216.482.479	-2,23
Propiedades, Planta y Equipo	10	18.360.564.876	18.689.870.393	(329.305.517)	-1,73
Terreno		1.923.972.899	1.923.972.899	-	-
Construcción y equipos en montaje (escaleras y anensor)		0	180.719.099	(180.719.099)	-100,00
Edificaciones		10.562.600.931	9.972.530.243	590.270.688	5,92
Redes y Líneas y cables (subestación eléctrica)		492.126.559	683.274.693	(191.148.134)	-15,63
Muebles y Enseres y Equipos Oficina (sero acondicionado)		395.024.902	377.924.793	17.100.109	4,52
Maquinaria y equipos (herramientas)		0	3.197.016	(3.197.016)	-100,00
Equipos de Comunicación y Computación		4.756.548.247	5.290.174.294	(533.626.047)	-10,09
Equipos de Transporte		230.091.338	258.077.356	(27.986.018)	-10,84
Activos Intangibles- Licencias y software		220.986.683	214.409.331	6.577.352	3,07
Otros activos- Recursos para cubrir pasivo pensional comutado	11	308.147.398	310.891.712	(202.744.314)	-65,21
TOTAL ACTIVO		\$ 25.089.196.288	\$ 24.302.853.969	\$ 786.342.319	3,24

Hernando de la Espriella Burgos
HERNANDO DE LA ESPRIELLA BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL

Jorge Salas Olivas
JORGE SALAS OLIVAS
CONTADOR T.P. No 23285 - T

Fabian Pinedo Franco
FABIAN PINEDO FRANCO
JEFE DIVISION COMERCIAL Y FINANCIERA

GD-320-44-03
 Versión: 1
 Fecha 24/09/08



CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA NICSP
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

PASIVOS	Notas	2019	2018	VARIACIÓN	%
PASIVOS CORRIENTES		\$ 1.344.838.129	\$ 1.291.114.467	\$ 53.823.672	4,15
Operaciones de banco central e instituciones financieras	12	0	173.821.760	(173.821.760)	(100)
Banco de Bogotá		0	173.821.760	(173.821.760)	(100)
Cuentas Por Pagar	13	267.812.745	157.388.516	110.424.229	70,17
Adquisición de bienes y servicios nacionales		139.519.112	41.362.135	98.156.977	237,31
Descuentos de nómina		70.452.290	72.178.383	(1.726.093)	-2,39
Servicios públicos		48.736.415	35.786.858	12.949.557	36,19
Otras cuentas por pagar		9.104.928	6.053.140	3.051.788	13,06
Beneficio a los empleados	14	293.256.062	233.932.318	59.323.744	25,36
Beneficio a los empleados a corto plazo		293.256.062	233.932.318	59.323.744	25,36
Otros pasivos no financieros financieros	15	515.767.577	394.777.587	120.989.990	190,33
Retención en la Fuente - Impto Timbre		311.313.770	218.401.767	92.912.003	42,54
Impuesto de industria y comercio		25.960.767	10.477.000	15.483.767	147,79
Recursos a favor para terceros		178.483.040	165.898.820	12.584.220	7,59
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		1.076.825.384	959.912.181	116.913.203	12,18
NO CORRIENTES		3.392.570.014	3.602.829.598	(210.259.584)	-5,84
Beneficios a empleados	14	3.344.446.014	3.554.704.598	(210.259.584)	-5,91
Beneficios pos-empleo-pensiones		3.344.446.014	3.554.704.598	(210.259.584)	-5,91
Recursos recibidos en administración		48.125.000	48.125.000	-	-
Conpes Regional		48.125.000	48.125.000	-	-
TOTAL PASIVO		4.469.395.398	4.562.741.779	(93.346.381)	-2,05
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	16	20.619.800.890	19.740.112.190	879.688.700	4,45
Capital Autorizado y Pagado		5.929.874.851	5.929.874.851	-	-
Anticipos para capitalizaciones		70.000.000	70.000.000	-	-
Primas en colocación de acciones		398.533.465	398.533.465	-	-
Reserva Legal		874.602.325	866.479.322	8.123.003	-
Reserva ocasional		2.085.184.882	2.085.184.882	-	-
Otras reservas		1.259.743.246	1.259.743.246	-	-
Resultado del Ejercicio		879.688.717	81.230.047	798.458.670	982,95
Resultados acumulados		9.933.800.914	613.250.909	9.320.549.005	1.519,81
Impacto por la transición al nuevo marco de regulación		0	0.247.236.978	(0.247.236.978)	(100)
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados		-811.427.510	-811.427.510	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 24.089.196.288	\$ 24.302.853.969	\$ 786.342.319	3,24

HERNANDO DE LA ESPRIELLA BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL

JORGE SALAS GOLFAS
CONTADOR T.F. No 23295 - T

FABIAN PINEDO FRANCO
JEFE DIVISION COMERCIAL Y FINANCIERA



**CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

	Notas	2019	2018	VARIACIÓN	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
	17				
Alquiler de espacios		\$ 2.551.383.990	\$ 2.620.326.676	(68.942.686)	(2,25)
Comercialización de la pauta publicitaria		4.812.703.277	1.989.881.697	2.822.821.580	131,61
Participación en repeticiones de los programadores		494.848.030	569.975.267	(75.129.237)	(13,18)
Alquiler de unidades móviles, equipos (aislamiento segmento)		2.083.890.322	2.103.968.590	(20.258.268)	(0,95)
Comisiones por ventas		5.148.943	72.089.656	(66.940.713)	(92,80)
Otros ingresos		27.764.859	164.148.235	(136.383.376)	(83,08)
SUBTOTAL		8.795.638.421	7.520.417.321	2.265.121.100	30,12
Menos: descuentos en ventas por pronto pago		8.392.288	12.732.559	(4.340.271)	(34,09)
TOTAL INGRESOS DESPUES DE DESCUENTOS		9.777.146.133	7.507.684.762	2.269.461.371	30,23
Subvenciones por recursos transferidos por el gobierno					
Amortización por ejecución de los proyectos con recursos Antv 2018		17.105.083.900	13.645.678.314	3.459.415.586	25,35
Ingresos por aportes de ley 14 de 1991		84.963.955	114.581.536	(29.617.581)	(25,85)
TOTAL SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	19	17.190.047.855	13.760.259.850	(3.517.581)	(0,22)
TOTAL INGRESOS NETOS		26.967.203.988	21.267.944.612	2.239.843.790	10,53
COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS					
	18				
Sueldos del personal, prestaciones sociales y aportes		1.149.088.948	1.081.605.835	68.153.093	5,33
Gastos generales (serv. públicos, viajes combustible, alimentac. Vigil. etc.)		5.403.437.367	3.326.087.863	2.155.349.484	84,76
Depreciación de: e. de comunicación, de oficinas, y de vehículos, edificio		757.119.817	850.812.061	(83.692.244)	(11,01)
Depreciación equipos adquiridos con recursos ANTV desde año 2013-2019		1.448.488.138	1.876.606.020	(389.317.882)	(20,73)
TOTAL COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		8.898.034.270	7.149.311.819	1.730.822.451	24,20
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					
Sueldos del personal, prestaciones sociales y aportes		1.726.896.101	1.808.801.809	(118.094.292)	(7,34)
Gastos generales (serv. públicos, viajes combustible, alimentac. Vigil. etc.)		1.002.739.965	1.535.824.584	(367.115.361)	(23,91)
Provisiones y amortizaciones de intangibles (licencias y softwares)		91.326.746	187.824.060	(96.295.314)	(51,32)
Deterioro de cartera		37.428.488	0	37.428.488	100,00
Deterioro de equipos de comunicación		243.820.043	0	243.820.043	100,00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	21	4.002.208.343	3.332.650.453	670.157.890	20,11
GASTOS DE OPERACIÓN CON RECURSOS ANTV					
Ejecución de los proyectos con recursos Antv -producciones-mito 2017	20	13.147.011.820	10.514.478.002	2.632.533.818	25,04
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		13.147.011.820	10.514.478.002	2.632.533.818	25,04
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		937.949.553	271.904.338	666.045.217	244,98
INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS					
Ingresos		42.074.613	65.198.820	(23.124.207)	(35,47)
Costos		10.975.165	33.190.971	(22.215.806)	(86,93)
TOTAL OTROS GASTOS		31.099.448	32.007.849	(908.401)	(2,64)
UTILIDAD ANTES IMPUESTOS A LAS GANANCIAS		989.049.003	303.912.187	685.136.816	219,88
Impuesto a las ganancias	8	89.360.285	222.682.140	(133.321.854)	(56,87)
RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO		\$ 899.688.717	\$ 81.230.047	\$ 798.458.670	982,86

HERNANDO DE LA ESPRIELLA BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL

JORGE SALAS OJEDAS
CONTADOR T.P. No 23296 - T

FABIAN PINEDO FRANCO
JEFE DIVISION COMERCIAL Y FINANCIERA



KPMG S.A.S.
Carrera 53 No. 82 - 86, Oficinas 803 - 804
Barranquilla - Colombia

Teléfono 57 (5) 378 4232
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Junta Administrativa Regional
Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda. – Telecaribe:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda. – Telecaribe, (el Canal), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y no captan ni administran Ahorro del Público según lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 7 de marzo de 2019, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y no captan ni administran Ahorro del Público según lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi

opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Administrativa Regional.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 20 de marzo de 2020.

Roger Eliecer Roa Jiménez
Revisor Fiscal de Canal Regional de Televisión
del Caribe Ltda. – Telecaribe.
T.P. 49293 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de marzo de 2020



KPMG S.A.S.
Carrera 53 No. 82 - 86. Oficinas 803 - 804
Barranquilla - Colombia

Teléfono 57 (5) 378 4232
www.kpmg.com.co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Junta Administrativa Regional
Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda. – Telecaribe.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Compañía en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2019, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Junta de Socios Administrativa Regional y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Administrativa Regional, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta de Socios Administrativa Regional y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta de Socios Administrativa Regional, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español, y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas

Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board - IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios Administrativa Regional y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores - IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios Administrativa Regional y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2019. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios Administrativa Regional y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Junta de Socios Administrativa Regional, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Junta de Socios Administrativa Regional y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.

- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el periodo cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes manuales de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de auditoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros periodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Junta de Socios Administrativa Regional y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios Administrativa Regional y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.



Roge Eliécer Roa Jiménez
Revisor Fiscal de Canal Regional de Televisión
del Caribe Ltda. – Telecaribe,
T.P. 49293 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de marzo de 2020

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos colombianos)

1 ENTIDAD QUE REPORTA

El Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda. – Telecaribe ("el Canal") es una sociedad limitada constituida por las escrituras públicas No. 875 del 28 de abril de 1986, otorgada en la Notaría Única de Valledupar, No. 1541 del 14 de junio de 1996, otorgada en la Notaría Tercera de Barranquilla y por la No. 1408 del 12 de julio de 1986, otorgada en la Notaría Segunda de Santa Marta, inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 22 de julio de 1996, en el libro No. 24.531 con la denominación de "Sociedad Canal Regional de Televisión de la Costa Atlántica Limitada - Telecaribe Ltda"; reformada por escritura pública No. 1452 del 5 de junio de 1996 de la Notaría Tercera de Barranquilla, inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla el 4 de julio de 1996 bajo el No. 64.651, para cambiar la razón social por Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda.- Telecaribe, con la participación de entidades públicas; perteneciente al orden nacional, sometida a las normas establecidas para las empresas industriales y comerciales del Estado y vinculada a la Comisión Nacional de Televisión (hoy Autoridad Nacional de Televisión - ANTV), para el control de sus actividades y la coordinación de éstas con la política general en la prestación del servicio público de televisión, organizada de conformidad con los Decretos Nacionales No. 1050 y 3130 de 1968, No. 129 y 130 de 1976, sus estatutos sociales y en lo no dispuesto por estas normas, por el Código de Comercio respecto a las sociedades de responsabilidad limitada. El término de duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de constitución. El Canal tiene su domicilio principal en Puerto Colombia, Atlántico, en la carrera 30 No. 1 – 2487, Corredor Universitario, y es controlada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC.

Su objeto social es la prestación de servicio público de televisión establecido en la Ley 182 de 1995 y demás normas de que le adicionen, modifiquen y/o completen. En desarrollo de su objeto social efectúa la administración, comercialización y operación y demás actividades que estén en concordancia con la actividad misional del canal regional, en las frecuencias y con la cobertura que sea asignada o autorizada.

2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Marco Técnico Normativo

La Contaduría General de la Nación (CGN) emitió el 1 de febrero de 2012 la Resolución 033 dictando disposiciones sobre la adopción voluntaria de las normas de información financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), cuyos instrumentos de deuda o de patrimonio se negocien o estén en proceso de negociarse en un mercado público de valores. Posteriormente con la Resolución 743 de 2013 la CGN incorpora al Régimen de Contabilidad Pública el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, aplicable a las entidades definidas en el artículo 2 de dicha resolución.

El 8 de septiembre de 2014 fue emitida la Resolución 414 por medio de la cual, se incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las empresas definidas en el artículo segundo de dicha resolución, que cumplan las siguientes características:

- Empresas que no coticen en el mercado de valores.
- Empresas que no capten ni administren ahorro del público.
- Empresas que hayan sido clasificadas como tales por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

De acuerdo con lo anterior, el Canal está obligado a aplicar la Resolución 414 de 2014.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto los derechos fiduciarios que están a valor razonable.

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Canal se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional del Canal y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

(d) Usos de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con el Nuevo Marco Técnico Normativo, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, están relacionados con la determinación de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles, y en el deterioro de las cuentas por cobrar.

3 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo al Nuevo Marco Técnico Normativo, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Instrumentos financieros básicos

Activos y pasivos financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos y pasivos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

Los activos y pasivos financieros del Canal incluyen efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, pasivos por impuestos.

Los activos y pasivos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos y pasivos financieros, y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo y pasivos financiero.

Los activos y pasivos financieros son medidos al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- (b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos y pasivos financieros a valor razonable

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, cuyo valor razonable, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de transacción. Teniendo en cuenta que son del corto plazo, después del reconocimiento inicial, estos activos se continúan midiendo al precio de transacción inicial. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor, se reconocen en el estado de resultados como costos financieros e ingresos financieros, respectivamente.

No obstante, las cuentas por cobrar con un vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

Baja en cuentas de activos

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia.
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

Baja en cuentas de pasivos

- Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Compensación de instrumentos financieros en el balance

- Activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto reportado en el estado de situación financiera, cuando legalmente existe el derecho para compensar los montos reconocidos y hay una intención de la gerencia para liquidarlos sobre bases netas o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Efectivo

El efectivo incluye el disponible y los depósitos en bancos y fiduciarias, que son usados por el Canal en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, el Canal evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y ese evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos colombianos)

disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Las provisiones por deterioro de cartera se imputan a pérdida cuando no existen expectativas realistas de una recuperación futura y toda la garantía sobre ellos se transfirió al Canal. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un acontecimiento que ocurra después de haber reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, la recuperación se acredita como menor costo financiero en el estado de resultados.

3.2 Capital social

Las cuotas aportadas y pagadas íntegramente son clasificadas como patrimonio.

3.3 Propiedades planta y equipo

Reconocimiento y medición

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. El costo de ciertas partidas de las propiedades, planta y equipo fue medido al costo atribuido determinado con referencia a la revaluación de los PCGA anteriores, en razón a que el Canal eligió aplicar la exención opcional al 1 de enero de 2015, que es la fecha de transición.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto y la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedades, planta y equipo son determinadas comparando el precio de venta con los valores en libros de las propiedades, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son los siguientes:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Años
Construcciones y edificaciones	100
Maquinaria y equipo	10
Equipo de oficina	5
Flota y equipo de transporte	5
Equipo de cómputo y comunicación	5
Redes, líneas y cables	10

Los métodos de depreciación y las vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario. Los elementos de propiedades, planta y equipo no tienen valores residuales.

3.4 Activos intangibles

Reconocimiento y medición

El costo de los activos intangibles es su valor razonable a la fecha de la adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado del resultado cuando se da de baja el activo.

Costos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros, incorporados en el activo específico relacionado con estos desembolsos.

Amortización

La amortización se calcula sobre el costo del activo o costo atribuido. Estos activos no tienen valores residuales.

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles.

La vida útil estimada para los períodos en curso y los comparativos de las licencias y software es 5 años.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

3.5 Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros del Canal, se revisa al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Inventarios

Se reconocen como inventarios los activos adquiridos que se tengan con la intención de consumirse en la prestación de servicios, distribuidos en los siguientes conceptos:

Repuestos
Papelería y útiles de oficina
Productos de aseo y cafetería

Reconocimiento y medición

Como suministro y repuesto se reconocen todos aquellos materiales que se compran necesarios para la prestación del servicio.

3.6 Beneficios a empleados

a) Planes de aportaciones definidas

Las obligaciones por aportaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Las aportaciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo, en la medida en que esté disponible un reembolso de efectivo o una reducción en los pagos futuros.

b) Beneficios post-empleo

El Canal reconocerá un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del período.

Si al final del período contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Los beneficios post-empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa que se haya reglamentado para este fin o, en su defecto, la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años por un actuario calificado

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del período. Por su parte, las ganancias y

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

El método usado es el de "acreditación unitaria proyectada (PUC)" para determinar los compromisos del plan. Bajo el método PUC, el "beneficio devengado proyectado" está basado en la fórmula del plan y los años de servicio a la fecha del cálculo, pero utilizando un promedio salarial, beneficios de la seguridad social, etc., proyectados a la edad en la cual se asume que el empleado dejará de prestar servicios. Para los miembros inactivos, en cambio, es el beneficio total. La reserva matemática de jubilación es el valor actual de los "beneficios devengados proyectados".

c) **Beneficios a empleados a corto plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si el Canal posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

3.7 Impuestos

3.7.1 Impuestos a las ganancias

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y complementarios corriente y diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

3.7.2 Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta, el Canal hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

El Canal solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

3.7.3 Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método de pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporal la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Canal tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. El Canal reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumple con las condiciones para reconocer los activos que previamente no habían sido reconocidos.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Canal tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii. Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Canal espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Canal revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

- iv. Los activos y pasivos no monetarios de la sociedad se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se miden en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un activo o un pasivo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará al resultado del período.

v. Compensación y clasificación

El Canal solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

3.8 Ingresos

El siguiente es un detalle de los ingresos por actividades ordinarias realizados por el Canal:

Prestación de servicios

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, y reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del período que se informa.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Subvenciones de gobierno

Se reconocen como subvenciones, los recursos procedentes del gobierno que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad, o proyecto específico. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuros de las condiciones para las que fueron recibidas.

Las subvenciones se reconocerán cuando el Canal cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que reciba el Canal, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos o como ingresos.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingresos.

Las subvenciones que compensan al Canal por el costo de un activo son reconocidas en resultados sistemáticamente durante la vida útil del activo.

Arrendamientos

Los ingresos procedentes de arrendamientos operativos de móviles y equipos se reconocen linealmente a lo largo del periodo del arrendamiento y se incluyen como ingresos de actividades ordinarias dada su naturaleza de ingresos de explotación.

3.9 Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros y costos financieros del Canal incluyen los ingresos y gastos por intereses y comisiones. El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método del interés efectivo.

3.10 Reconocimiento de costos y gastos

El Canal reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

4 DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Canal requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos colombianos)

De la evaluación realizada por el Canal al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se identificaron o no fueron medidos activos ni pasivos significativos a valor razonable, excepto por los derechos fiduciarios relacionados con los recursos para cubrir el pasivo pensional conmutado, cuya jerarquía es el nivel 2.

Jerarquía del valor razonable

La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total

5 ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO

General

El Canal está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de mercado
- b) Riesgo de crédito
- c) Riesgo de liquidez

En esta nota se presenta información respecto de la exposición del Canal a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos del Canal para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte del Canal.

La gestión del riesgo en el Canal es controlada por el gerente en conjunto con la Junta Administradora Regional, quienes prestan todo el soporte administrativo y financiero, y se encargan de monitorear constantemente las actividades en donde opera el Canal.

La gestión de los riesgos financieros en el Canal, tiene como objetivo asegurar la disponibilidad de flujos de efectivo para el pago puntual de sus obligaciones y compromisos financieros.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

a. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de interés o precios, afecten los ingresos del Canal o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Junta Administradora Regional del Canal participa activamente en la gestión y control de riesgos, mediante la conducción de diversas reuniones, que de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones son consistentes con la estrategia de negocio general del Canal y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica y la profundidad de los mercados en que se opera.

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre el Canal en sus operaciones, es fundamental para la toma de decisiones y para la evaluación de los resultados. De otra parte, un permanente análisis de las condiciones macroeconómicas, es fundamental en el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad y liquidez.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado, etc.

Riesgo de tasa de interés

Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar el gasto por intereses de los pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que tienen un tipo de interés fijo.

Las operaciones de banca central e instituciones financieras presentan exposiciones a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés que afectan sus flujos de caja futuros.

Como se menciona en la nota 12, el Canal tuvo operaciones de banca central e instituciones financieras hasta el 8 de agosto de 2019, fecha en la cual se canceló el total de la obligación (31 de diciembre de 2018, \$173.822). Los pagos de intereses por los préstamos reflejan las tasas de interés a término de mercado al término del período y estos montos pueden cambiar si las tasas de interés cambian. Este préstamo bancario se encuentra respaldado con pagaré y sin condiciones especiales, en el cual se viene dando cumplimiento a los pagos acordados.

El Canal contrató créditos en pesos indexados al DTF.

Análisis de sensibilidad

Las fluctuaciones en las tasas de interés podrían afectar al Canal positivamente o negativamente; sin embargo, para mitigar algún impacto negativo que se pueda presentar, la única obligación financiera que tuvo el Canal (cancelada el 8 de agosto 2019) con el Banco de

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

Bogotá fue contratada sin penalidad por prepago, con el fin de poder beneficiarse en caso de tener disminuciones de tasas en el mercado. Desde el año 2014, el Canal no ha incurrido en nuevos préstamos con entidades financieras.

b. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Canal, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, del efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y los otros activos financieros del Canal.

La máxima autoridad en materia crediticia es la Junta Administradora Regional, quien orienta las políticas para el otorgamiento de créditos. El Canal en términos generales lleva a cabo análisis para determinar la viabilidad técnica financiera de nuevos créditos, mediante un estudio de la estructura financiera del cliente antes de otorgar los créditos, y haciendo seguimientos permanentes al comportamiento de la cartera de clientes.

Exposición al riesgo de crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito para los activos financieros del Canal a la fecha del estado de situación financiera fue:

	Nota	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Efectivo	6	\$ 790.731	1.290.650
Cuentas por cobrar	7	2.026.142	1.897.739
		<u>\$ 2.816.873</u>	<u>3.188.389</u>

Efectivo

El efectivo es mantenido con bancos e instituciones financieras, que están calificadas en el rango de AAA, según la agencia calificadora.

Cuentas por cobrar

El Canal sigue la política de riesgo de trabajar con clientes solventes, bajo la cual, se analiza cada contrato con la intención de participar y se analiza la solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega. La revisión es realizada a través de la gerencia general.

Al monitorear el riesgo de crédito de los clientes, estos se agrupan según sus características: su ubicación geográfica, industria, perfil de antigüedad, vencimiento y existencia de dificultades financieras previas.

Las programadoras, particulares y comercializadoras deben constituir pólizas de cumplimiento por el 10% y 50% del valor total del contrato, respectivamente.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

El Canal establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. El Canal tiene procedimientos formales para la detección de evidencias objetivas de deterioros en las cuentas de clientes comerciales. Como consecuencia de los mismos, se identifican las situaciones de retrasos importantes en los plazos de pago y los métodos a seguir para la estimación de la pérdida por deterioro en función de análisis individualizados por cliente.

Pérdidas por deterioro

La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales al final del período sobre el que se informa es la siguiente:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Vigentes y no deterioradas	\$ 668.362	639.882
Vencidas 1 a 60 días	367.020	468.391
Vencidas 61 - 90 días	57.474	133.415
Vencidas 91 - 180 días	172.616	272.852
Vencidas a más de 180 días	926.231	975.232
	<u>\$ 2.191.703</u>	<u>2.489.772</u>

La variación en la provisión por deterioro con respecto a los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar durante el período sobre el que se informa es la siguiente:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo inicial	\$ 592.033	\$ 586.798
Cargos por deterioro	37.423	5.235
Castigo	(463.895)	-
Saldo final	<u>\$ 165.561</u>	<u>\$ 592.033</u>

c. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Canal tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Canal para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Canal.

La cuantificación de los fondos que se obtienen en el mercado monetario es parte integral de la medición de la liquidez que el Canal realiza. Apoyado en estudios técnicos, se determinan las fuentes primarias y secundarias de liquidez para diversificar los proveedores de fondos, con el ánimo de garantizar la estabilidad y suficiencia de los recursos y de minimizar las concentraciones de las fuentes. Una vez son establecidas las fuentes de recursos, éstos son asignados a los

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

diferentes negocios de acuerdo con el presupuesto, la naturaleza y la profundidad de los mercados.

Diariamente se monitorean la disponibilidad de recursos para prever y/o anticipar los posibles cambios en el perfil de riesgo de liquidez de Canal y poder tomar las decisiones estratégicas según el caso.

El Canal mantiene capital de trabajo positivo, de tal forma que le permite reducir el riesgo de liquidez.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros:

Al 31 de diciembre de 2019	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	6 meses o menos	6 – 12 meses	1 - 3 años
Cuentas por pagar	267.812	267.812	267.812	-	-
Total	\$ 267.812	267.812	267.812	-	-

Al 31 de diciembre de 2018	Valor en libros	Flujos de efectivo contractuales	6 meses o menos	6 – 12 meses	1 - 3 años
Operaciones de banca central e instituciones financieras	\$ 173.822	173.822	130.367	43.455	-
Cuentas por pagar	157.380	157.380	157.380	-	-
Total	\$ 331.202	331.202	287.747	43.455	-

Administración de capital

La política del Canal es mantener una base de capital sólida para conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Capital se compone del patrimonio total, menos los importes acumulados en patrimonio.

El Canal monitorea el capital usando un índice deuda patrimonio ajustado, que ajusta la deuda neta por el patrimonio ajustado. Para este propósito la deuda neta ajustada se define como los pasivos totales menos el efectivo. El patrimonio ajustado incluye todos los componentes del patrimonio.

Diciembre 31,
2019

Diciembre 31,
2018

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

Total pasivos	\$	4.489.395	4.562.741
Menos: efectivo		<u>(790.731)</u>	<u>(1.290.650)</u>
Deuda neta		3.678.664	3.272.091
Total patrimonio	\$	<u>20.619.801</u>	<u>19.740.112</u>
Índice deuda-capital ajustado al 31 de diciembre	%	<u>18</u>	<u>16</u>

No hubo cambios en el enfoque del Canal para la administración de capital durante el año.

6 EFECTIVO

El siguiente es un detalle del efectivo.

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Depósitos en instituciones financieras (1)	\$	<u>790.731</u>	<u>1.290.650</u>
	\$	<u>790.731</u>	<u>1.290.650</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluye efectivo de uso restringido por \$ 220.501 y \$253.790, respectivamente, en Bancolombia S.A. y Banco de Bogotá S.A. como también a los recursos recibidos de la ANTV (Autoridad Nacional de Televisión), los cuales son de destinación específica; por lo anterior, se considera que este efectivo es de uso restringido. Este efectivo es usado por el Canal en el giro normal del año, por tanto se clasifica como corriente.

La exposición del Canal a riesgos de tasas de interés y análisis de sensibilidad para los activos y pasivos financieros se revelan en la nota 5.

7 CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Cuentas por cobrar comerciales:			
Contratistas programadores	\$	862.721	697.203
Clientes particulares		210.385	200.544
Comercializadoras		633.295	626.821
Entidades oficiales		<u>263.174</u>	<u>351.396</u>
		1.969.575	1.875.964
Cuentas de difícil cobro		165.561	592.033
Menos deterioro acumulado		<u>(128.138)</u>	<u>(586.798)</u>
Menos deterioro de la vigencia		<u>(37.423)</u>	<u>(5.235)</u>
Otras cuentas por cobrar		56.567	21.775
	\$	<u>2.026.142</u>	<u>1.897.739</u>

La exposición del Canal a los riesgos de crédito y moneda y las pérdidas por deterioro relacionadas con las cuentas por cobrar, se encuentran reveladas en la nota 5.

8 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

A. Impuesto sobre la renta y complementarios

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios, las tarifas aplicables para los años 2018 y 2019 fue del 33%, más una sobre tasa del 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a \$ 800 millones de pesos.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 1,5% de su patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional, que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: "para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009".

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años 2013, 2014, 2016 y 2017, están sujetas a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) Las declaraciones del impuesto sobre la renta para la equidad CREE de los años 2013, 2014 y 2016 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- iii) El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, al 31 de diciembre de 2019:

Años de origen	Renta	CREE
2008	42.832	-
2009	420.528	-
2010	354.109	-
2011	752.558	-
2012	863.741	-
2013	1.447.301	1.447.299
2014	455.254	455.257
2017	383.049	-
2018	808.249	-
2019	989.573	-
	<u>6.517.394</u>	<u>1.902.556</u>

- iv) Las pérdidas fiscales acumuladas hasta el año 2016, se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias futuras del impuesto de renta, en cualquier tiempo, sin ningún tipo de

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

limitación porcentual. La pérdida fiscal del 2018, se podrá compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

- v) El siguiente es un detalle de los excesos de la renta presuntiva sobre la ordinaria, en el impuesto sobre la renta y el exceso entre la base gravable y la base mínima, en el impuesto para la equidad CREE, al 31 de diciembre de 2019:

Años de origen	Renta	CREE
2012	198.775	-
2013	418.798	418.798
2014	430.506	430.506
2015	288.111	288.111
2017	633.078	-
2018	654.946	-
2019	270.789	-
	<u>2.895.003</u>	<u>1.137.414</u>

- vi) Los excesos 2019 por \$270.789 (miles de pesos) de la renta presuntiva sobre la renta ordinaria se podrán compensar, reajustados fiscalmente, con las rentas ordinarias obtenidas dentro de los cinco años siguientes al de su ocurrencia.
- vii) el término general de la firmeza de las declaraciones de renta de 2017 en adelante es de tres (3) años. Para las entidades sujetas a precios de transferencia el término de firmeza hasta la declaración de 2018 será de seis (6) años, este término también aplica para el caso de las declaraciones en que se compensen pérdidas fiscales. Las declaraciones que generan pérdidas fiscales hasta el año 2018, la firmeza será de doce (12) años.
- viii) Con la modificaciones introducidas por la Ley 2010 de 2019 el nuevo término de firmeza de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen (liquiden) o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia se reduce a cinco (5) años.

Conciliación de la tasa Efectiva

El Canal declara por renta presuntiva, por lo tanto, no realiza conciliación de la tasa efectiva. El porcentaje para determinar la renta presuntiva equivale al 1.5% del patrimonio líquido del año anterior

El siguiente es un detalle del impuesto sobre la renta y complementarios por el periodo.

Gasto por impuesto a las ganancias:

El siguiente es el detalle del gasto por impuesto a las ganancias:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Impuesto sobre la renta corriente	\$ 89.361	\$ 222.682
	<u>\$ 89.361</u>	<u>\$ 222.682</u>

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

En los años 2019 y 2018, el Canal no tiene registrado el impuesto diferidos activos debido a la incertidumbre existente para su recuperación.

Saldo del activo y pasivo por impuesto renta:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Activo por impuesto a la Renta	\$ <u>137.114</u>	\$ <u>4.187</u>

Ley de Crecimiento Económico

En diciembre 2018 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 1943 disminuyéndose gradualmente la tarifa del impuesto a las ganancias y reduciéndose gradualmente la tarifa para liquidación de la renta presuntiva hasta su eliminación a partir del año 2021, entre otras varias reformas.

Dada la inexecutable de la Ley 1943 a partir del 1 de enero 2020, el gobierno Nacional expidió el 27 de diciembre de 2019 la Ley 2010, o Ley de Crecimiento Económico, a través de la cual recoge las disposiciones a favor contenidas en la Ley 1943 de 2018 y que se consideraron esenciales para el crecimiento económico y la competitividad en el país; igualmente introduce algunas modificaciones.

A continuación, algunos de los aspectos relevantes:

- Para el año gravable 2019, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 33%. Se mantienen las tasas de impuestos determinadas en la Ley 1943 de 2018 para el año 2020, tarifa del 32%, año 2021, tarifa del 31% y a partir del año 2022, tarifa del 30%.
- La Ley de Crecimiento Económico para efectos de calcular el impuesto sobre la renta el sistema de renta presuntiva continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0.5%, para el año 2020, y 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.
- Continúan como descuentos tributarios (i) EL IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha; este descuento únicamente podrá ser utilizado por los responsables del impuesto sobre las ventas. (ii) El impuesto de industria y comercio en los términos señalados en el inciso anterior.
- En relación con el gravamen de dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos colombianos)

- Se incrementó al 10% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.
- Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 10% para dividendos que superen las 300 UVT.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (33% año 2019; 32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo gravado dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7.5%).
- Continúa el régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior con la tarifa del 7.5%.
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.
- Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuesto, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 del 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.
- La Ley de Crecimiento establece que el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precio de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la declaración de renta.
- El término de corrección para los contribuyentes que presten correcciones que aumenten el impuesto o disminuyen el saldo a favor se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.

Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años gravables 2020 y 2021 para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis (6) meses (30%) o en doce (12) meses (20%) tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019.

B. Impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable la realización del mismo a través de beneficios fiscales futuros. Al 31 de diciembre de 2019 la compañía no ha

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

reconocido impuesto diferidos activos sobre las siguientes partidas por no tener la evidencia suficiente para demostrar su posibilidad de recuperación con beneficios fiscales futuros.

At 31 diciembre 2019 y 2018 el siguiente es el detalle de las pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva que no han sido utilizadas y sobre las cuales la Compañía tampoco tiene registrado impuestos diferidos activos debido a la incertidumbre existente para su recuperación: (En miles de pesos)

	2019
Pérdidas fiscales sin fecha de expiración compensables con el impuesto de renta. (unificadas – Renta y CREE)	5.035.196
Excesos de renta presuntiva expirando en:	
31 de diciembre de 2017	146.158
31 de diciembre de 2018	418.798
31 de diciembre de 2019	430.506
31 de diciembre de 2020	288.111
31 de diciembre de 2021	633.078
	<u>1.916.651</u>

9 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los otros activos no financieros:

		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Saldo a favor de impuesto sobre las ventas	\$	3.308.405	\$ 1.879.511
Seguros pagados por anticipado-otros		92.733	58.285
Avances y anticipos entregados		1.884	9.274
	\$	<u>3.403.022</u>	\$ <u>1.947.070</u>

10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es un detalle por tipo de propiedades, planta y equipo:

	Diciembre 31 2019			Diciembre 31 2018		
	Costo	Depreciación acumulada	Valor en libros	Costo	Depreciación acumulada	Valor en libros
Terrenos	\$ 1.923.973	-	1.923.973	\$ 1.923.973	-	1.923.973
Construcciones y edificaciones	11.196.611	633.810	10.562.801	10.493.247	520.717	9.972.530
Construcciones en curso	-	-	-	180.719	-	180.719
Maquinaria y equipo	12.788	12.788	-	12.788	9.591	3.197
Redes, líneas y cables	799.600	307.473	492.127	799.600	216.325	593.275
Flota y equipo de transporte	556.342	326.250	230.092	556.342	298.265	258.077
Equipo de oficina	1.715.177	1.320.153	395.024	1.659.550	1.291.625	377.925
Equipo de cómputo y comunicación	<u>18.415.561</u>	<u>13.659.033</u>	<u>4.756.548</u>	<u>16.732.878</u>	<u>11.442.704</u>	<u>5.290.174</u>
	<u>\$ 34.620.052</u>	<u>16.259.487</u>	<u>18.360.565</u>	<u>\$ 32.359.097</u>	<u>13.769.227</u>	<u>18.589.870</u>

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(En miles de pesos colombianos)

	Terreno	Construcción y Equipo en Montaje	Construcciones y Edificaciones	Maquinaria y Equipos	Redes y Líneas	Flota y Equipo de Transporte	Equipo de Oficina	Equipo de Computación y Comunicación	Total
Costo									
Saldo a 31 de diciembre 2017	1.923.973	-	10.493.247	12.788	751.651	417.982	1.630.896	24.163.280	39.393.817
Adiciones	-	180.719	-	-	47.949	138.360	68.016	1.547.082	1.982.126
Retiros	-	-	-	-	-	-	(39.363)	(8.977.483)	(9.016.846)
Saldo a 31 de diciembre 2018	1.923.973	180.719	10.493.247	12.788	799.600	556.342	1.659.549	16.732.879	32.359.097
Adiciones	-	-	522.644	-	-	-	55.628	1.682.683	2.260.955
Traslados	-	(180.719)	180.719	-	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre 2019	1.923.973	-	11.196.610	12.788	799.600	556.342	1.715.177	18.415.562	34.620.052
Depreciación acumulada:									
Saldo a 31 de diciembre 2017	-	-	(410.679)	(9.591)	(131.539)	(269.190)	(1.035.951)	(18.189.548)	(20.046.498)
Depreciación activos recursos propios	-	-	(110.038)	-	(84.786)	(29.074)	(280.997)	(345.917)	(850.812)
Depreciación activos recursos ANTV	-	-	-	-	-	-	-	(1.878.806)	(1.878.806)
Retiros	-	-	-	-	-	-	35.323	8.971.566	9.006.889
Saldo a 31 de diciembre 2018	-	-	(520.717)	(9.591)	(216.325)	(298.264)	(1.281.625)	(11.442.705)	(13.769.227)
Depreciación activos recursos propios	-	-	(113.092)	(3.197)	(91.149)	(27.986)	(38.528)	(483.168)	(757.120)
Depreciación activos recursos ANTV	-	-	-	-	-	-	-	(1.489.488)	(1.489.488)
Saldo a 31 de diciembre 2019	-	-	(633.809)	(12.788)	(307.474)	(326.250)	(1.320.153)	(13.415.361)	(16.015.835)
Deterioro diciembre 2018	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro diciembre 2019	-	-	-	-	-	-	-	(243.652)	(243.652)
Saldo neto									
Saldo a 31 de diciembre de 2018	1.923.973	180.719	9.972.530	3.197	583.275	258.078	377.924	5.290.174	18.589.870
Saldo a 31 de diciembre de 2019	1.923.973	-	10.562.801	-	492.126	230.092	395.024	4.756.549	18.360.565

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

(1) Durante la vigencia 2019, se deterioró el saldo que tenía el sistema de automatización de emisión AVECO, por el cambio de flujo de trabajo de SDI a tecnología IP ya que entró en obsolescencia y se dará de baja, así:

DEPRECIACIÓN	COSTO ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO EN LIBROS
Equipo de televisión para Estudio	<u>784.668</u>	<u>541.016</u>	<u>243.652</u>
	<u>784.668</u>	<u>541.016</u>	<u>243.652</u>

El Saldo en libro por \$243.652, afectó el Estado de Resultado Integral.

11 OTROS ACTIVOS – RECURSOS PARA CUBRIR EL PASIVO PENSIONAL CONMUTADO

Corresponde al fondo destinado a la cancelación del bono pensional de empleados y exempleados del Canal, los cuales son manejados en un Fondo Especial de Fiducuenta Banco de Bogotá S.A., con rendimientos anuales promedio del 4.5%.

La calificación determinada por agentes calificadoros de riesgo independientes, de esta fiducia es AAA, a 31 de diciembre para los años 2019 y 2018 el saldo es \$108.147 y \$310.892 respectivamente..

12 OPERACIONES DE BANCA CENTRAL E INSTITUCIONES FINANCIERAS

El siguiente es un detalle de las operaciones de banca central e instituciones financieras:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Banco de Bogotá (1)	\$ -	\$ 173.822
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 173.822</u>

(1) Corresponde a crédito otorgado por el Banco de Bogotá en agosto de 2015, con tasa de interés de DTF más 4,5 puntos, obligación cancelada en agosto de 2019.

Estas operaciones de banca central e instituciones financieras se encontraban respaldas con pagarés, y no tienen condiciones especiales.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

El Canal causó y pago intereses sobre las obligaciones financieras por \$4.811 y \$24.391 al 31 de diciembre del 2019 y 2018, respectivamente.

La exposición del Canal a los riesgos de tasas de interés y riesgos de liquidez, se encuentran revelados en la nota 5.

13 CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Bienes y servicios	\$ 139.519	41.362
Descuentos de nómina	70.452	72.178
Servicios públicos	48.736	35.786
Otros	9.105	8.054
	<u>\$ 267.812</u>	<u>157.380</u>

14 BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados:

Corto plazo:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Nómina por pagar	\$ -	11.923
Cesantías	35.177	45.418
Intereses de cesantías	973	905
Primas de vacaciones	111.480	72.940
Primas de servicios	34.145	29.805
Vacaciones	111.480	72.940
	<u>\$ 293.255</u>	<u>233.931</u>

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Canal para el desarrollo de sus operaciones cuenta con 48 y 48 empleados contratados directamente y 46 empleados contratados indirectamente, respectivamente.

Largo plazo:

	No. de Personas		Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Bono pensional tipo "A"	46	\$	1.891.482	1.891.482
Bono pensional tipo "B"	9		262.516	262.516
Bono pensional tipo "B"				
Personal retirado	50		<u>1.400.707</u>	<u>1.400.707</u>
	104	\$	<u>3.554.705</u>	<u>3.554.705</u>

La obligación del Canal por beneficios a los empleados por pagos por largos períodos de servicio, de acuerdo con un plan impuesto por el Gobierno, se basa en una valoración actuarial integral, la cual se describe a continuación:

Obligación a 1 de enero de 2019	\$	3.554.705
Pagos de beneficios realizados en el año		<u>(210.260)</u>
Obligación a 31 de diciembre de 2019	\$	3.344.445

Este valor se reconoce al cierre del período que se informa con base en estudios actuariales, preparados por la firma Willis Towers Watson Consultores Colombia S.A., perteneciente a la Asociación Colombiana de Actuarios. El último estudio actuarial fue realizado el 31 de diciembre de 2018, ya que como lo estipula la Contaduría General de la Nación, mínimo cada 3 años se debe actualizar el cálculo.

Supuestos actuariales utilizados:

- Tasa de descuento real (tasa de interés técnico) 6,25%
- Tasa esperada de retorno sobre activos N/A
- Tasa de incremento salarial N/A
- Tasa de incremento de la pensión actual 3%
- Tasa de incremento de beneficios de seguridad social 3%
- Inflación 3%
- Tabla de mortalidad: RV08 para sexo masculino y femenino.

Los bonos pensionales se calculan de acuerdo a la metodología y los factores dados en los Decretos No. 1748 de octubre 12 de 1995 y No. 1474 de marzo 30 de 1997.

Antes de la entrada en vigencia del Decreto No. 4565 del 7 de diciembre de 2010, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Canal finalizaba la amortización del cálculo actuarial en 2023. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el cálculo actuarial está registrado al 100% como pasivo.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

15 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de los otros pasivos no financieros:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Retenciones en la fuente	\$ 311.314	\$ 218.402
Impuesto de industria y comercio	25.961	10.477
R recaudos a favor de Terceros	<u>178.483</u>	<u>165.899</u>
	\$ 515.758	\$ <u>394.778</u>

16 PATRIMONIO

Capital social - El capital social al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detalla a continuación:

SOCIOS	APORTES 2019	APORTES 2018	%
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC	\$ 1.880.108	\$ 1.880.108	31,71
Departamento del Atlántico	911.568	911.568	15,37
Departamento del Magdalena	307.788	307.788	5,19
Universidad de Cartagena-Bolívar	326.225	326.225	5,50
Departamento de Sucre	315.824	315.824	5,33
Departamento de Córdoba	507.577	507.577	8,56
Departamento de Bolívar	653.735	653.735	11,02
Departamento de Cesar	489.358	489.358	8,25
Universidad del Magdalena	250.000	250.000	4,22
Alcaldía de Barranquilla	101.467	101.467	1,71
Departamento de la Guajira	<u>186.225</u>	<u>186.225</u>	<u>3,14</u>
	<u>\$ 5.929.875</u>	<u>\$ 5.929.875</u>	<u>100,00</u>

Anticipo para capitalización - En diciembre de 2018 se capitalizaron aportes por valor de \$1.295.087. También durante esta misma vigencia, la Gobernación de Sucre realizó aportes por valor de \$70. Millones los cuales a 31 de diciembre 2019, están pendientes de protocolizar ante la cámara de Comercio.

Prima en colocación de cuotas - Corresponde al valor recibido por la emisión de cuotas en exceso al valor nominal.

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En mlles de pesos colombianos)

Reserva legal – De acuerdo con la Ley colombiana el Canal debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del ejercicio a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Durante la vigencia 2019 y 2018 la Junta Administrativa Regional y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobaron apropiarse de las utilidades reservas legales por valor de \$8.122 y \$65.908, respectivamente.

Reservas ocasionales - Corresponden a apropiaciones de las utilidades, para el fortalecimiento del Canal y el mejoramiento del servicio de televisión de acuerdo con las disposiciones del documento Conpes (Consejo Nacional de Política Económica y Social).

Otras reservas - Corresponden a las apropiaciones de las utilidades aprobadas por la Junta Administradora Regional de Telecaribe Ltda., previa autorización del Consejo de Política Económica y Social - Conpes.

Impacto por transición al nuevo marco de Regulación - Según el instructivo 001 del 18 de diciembre 2018, emanado por la Contaduría General de la Nación, autorizó que el saldo de la cuenta impacto por transición al nuevo marco de Regulación, fueran reclasificadas a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores por valor de \$9.247.236.

17 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias por los años terminados en:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Cesión de derechos	\$ 2.561.384	\$ 2.620.327
Servicio producción directa	4.612.703	1.989.882
Participación en noticieros	494.846	569.975
Alquiler de móvil y equipos	2.083.690	2.103.989
Otros ingresos	32.915	236.245
	9.785.538	7.520.418
Menos descuentos y devoluciones en ventas	(8.392)	(12.733)
	<u>\$ 9.777.146</u>	<u>7.507.685</u>

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

18 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS

El siguiente es el detalle del costo de ventas por los años:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Servicios de personal	\$ 1.149.989	1.091.806
Depreciación	2.246.608	2.729.618
Gastos de explotación y comisiones	4.334.090	2.226.266
Servicios generales	291.050	305.415
Servicios públicos	359.270	328.821
Vigilancia y seguridad	137.083	132.488
Bodegaje	85.569	134.972
Viáticos y gastos de viaje	48.492	69.218
Arrendamientos	83.556	-
Otros	144.327	130.908
	<u>\$ 8.880.034</u>	<u>7.149.512</u>

19 OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de los otros ingresos por los años:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Transferencias – Proyectos ejecutados ANTV (1)	\$ 17.105.094	13.645.678
Transferencias – Aportes Ley 14 de 1991 (1)	84.964	114.581
	<u>\$ 17.190.058</u>	<u>13.760.259</u>

(1) Son recursos recibidos de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) destinados a proyectos específicos y de las entidades estatales de acuerdo a la Ley 14 de 1991.

20 OTROS GASTOS

El siguiente es el detalle de los otros gastos por los años:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Transferencias – Proyectos ejecutados ANTV (1)	\$ 13.147.012	10.514.478
	<u>\$ 13.147.012</u>	<u>10.514.478</u>

(1) Corresponde a la ejecución de los diferentes proyectos de producción, llevados a cabo con los recursos recibidos de la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV).

CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(En miles de pesos colombianos)

21 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de administración por los años terminados en:

	Diciembre 31, 2019	Diciembre 31, 2018
Servicios de personal - Empleados	\$ 1.199.373	1.112.911
Servicios de personal – Directivos	333.331	316.078
Comisiones y honorarios	194.192	179.813
Impuestos, contribuciones y tasas	240.191	240.757
Servicios generales	381.491	336.758
Servicios públicos	156.885	144.199
Mantenimiento	429.724	377.784
Seguros	106.928	41.690
Amortización	91.329	94.910
Viáticos y gastos de viaje	61.070	51.997
Vigilancia y seguridad	58.749	50.404
Arrendamientos	115.671	92.409
Comunicaciones y transporte	37.865	27.292
Deterioro de cartera y Equipo de Comunicación	281.075	5.235
Otros	<u>314.334</u>	<u>259.813</u>
	\$ <u>4.002.208</u>	\$ <u>3.332.050</u>

22 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por el representante legal el 20 de marzo de 2020, para ser presentado ante la Junta Administradora Regional, para su aprobación, la cual podría aprobarlos o modificarlos.

23 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se conocieron hechos subsiguientes que tengan impacto sobre los estados financieros entre el 31 de diciembre de 2019 y el 20 de marzo 2020.

CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA

TELECARIBE

PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

VIGENCIA 2019

Miles

Utilidad antes de impuestos a las ganancias	\$	969.050
Menos		
Impuesto a las ganancias		<u>89.361</u>
	\$	879.689
Reserva legal 10%		<u>87.969</u>
Utilidad neta	\$	684.489

Nota: El artículo 30 de los estatutos de Telecaribe en uno de sus apartes enuncia: "La Junta Administradora Regional, con base a los resultados del ejercicio aprobará la destinación de los excedentes que se generan en el desarrollo del objeto de la sociedad, sin perjuicio de lo dispuesto en el estatuto orgánico de presupuesto y sus normas reglamentarias".

De igual forma el artículo 32 da la facultad a la junta administradora de constituir reservas ocasionales apropiadas de los excedentes netos para fines específicos y justificados, y deberá emplearse dentro la vigencia para la cual fue constituida.

También la Junta podrá cambiar la destinación o reasignar éstas reservas cuando sean innecesarias o hayan cumplido los fines para los cuales fueron creadas.



HERNANDO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Representante Legal



FABIAN PINEDO FRANCO
Jefe División comercial y financiera

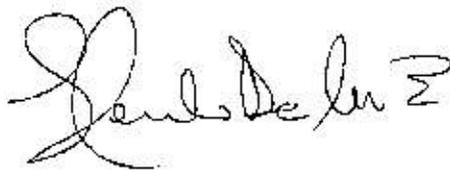
CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA

TELECARIBE

JUSTIFICACION PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD

VIGENCIA 2019

El Canal Regional de Televisión Telecaribe Ltda. a 31 de diciembre 2019 arroja una utilidad después de impuestos y de reserva legal de \$ 684.489 miles, por lo que mi propuesta es que la utilidad neta de la vigencia 2019 sea utilizada para financiar parte de la renovación del sistema de aire acondicionados de la sede canal, el cual fue adquirido a través del contrato interadministrativo 332 del 3 de octubre de 2013 con la empresa UNE, por valor de \$ 1.151,551.214, el cual presenta un alto deterioro por haber cumplido ya su vida útil y por estar expuesto a una alta salinidad debido a la ubicación de la sede de Telecaribe en el Municipio de Puerto Colombia en cercanías al mar caribe



HERNANDO DE LA ESPRIELLA BURGOS
Representante Legal